

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.

QUE OTORGAN: SR. JOSE MARCELO REYES MALDONADO Y
SRA. ENMA PIEDAD GARCIA RAMIREZ DE REYES

A FAVOR DE: ING. WILSON VICENTE VASCONEZ LEON

CUANTIA: USD \$ 1.40

NUMERO DE COPIAS:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
república del Ecuador hoy lunes veintidos (22) de enero
del año dos mil uno, ante mi el Notario Sexto de éste
Cantón, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen: en
calidad de CEDENTES los señores José Marcelo Reyes Maldona
y Enma Piedad García Ramírez de Reyes; y por otra el señor

CANTÓN QUITA

NOTARIO

Dr. Hector Vallejo Espinoza

ingeniero Wilson Vicente Vásquez León, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, portadores de sus Cédulas de Identidad, a quienes conozco y doy fé y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una más que contenga la presente Cesión de Participaciones, que tiene lugar en la Compañía **"INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA."** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concorre a suscribir el presente instrumento público, por una parte en calidad de CEDENTE , el señor José Marcelo Reyes Maldonado y su cónyuge la señora Emma Piedad García Ramírez de Reyes, a fin de autorizar la presente cesión. Y, en calidad de CESIONARIO, concurre el señor Wilson Vicente Vásquez León. Los comparecientes son casados, ecuatorianos y domiciliados en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **"INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA."** se constituyó el veinte (20) de abril de mil novecientos setenta y siete (1.977), por escritura otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de mayo del citado año bajo el número sesenta y seis (No. 66) del Registro Industrial, Tomo número nueve (N. 9). b) La Junta General de Socios, del día quince (15) de enero del dos mil uno (2001), decidió

autorizar, en forma unánime, a su socio el señor José Marcelo Reyes Maldonado, para que proceda a ceder la totalidad de sus participaciones, a favor del señor ingeniero Wilson Vicente Vásquez León, tal como consta en el acta que es habilitante de la presente escritura.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en vista de la autorización otorgada por la junta de socios al señor José Marcelo Reyes Maldonado, procede a ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden a teinticinco (35), a favor del señor ingeniero

Wilson Vicente Vásquez León. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la cesión, es de un dólar con cuarenta centavos de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.40), pues cada una de las participaciones tiene el valor de cuatro centavos (0.04) de dólar de los Estados Unidos de América, que el

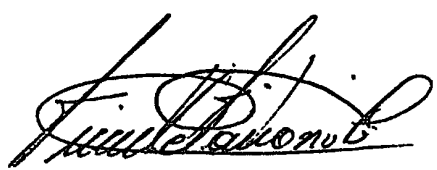
cesionario declara haberlo pagado en su totalidad al cedente. La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que les corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud que, en lo

posterior, los cedentes no tendrán derecho alguno a reclamar ningún rubro sobre el capital, ni de los activos, ni pasivos de la compañía, que ahora pasan a ser propiedad del cesionario señor ingeniero Wilson Vicente Vásquez León. **QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.-** Luego de la presente cesión de participaciones, el cuadro de socios y sus participaciones queda conformado así:

Dr. *W. H. G.*
NOTARIO P. B.
CANTON AZUARO
NOTARIO P. B.

1.- Ing. Wilson V. Vasconez L. poseedor de 3.325 participaciones:
2.- Ing. Edison A. Vasconez G. poseedor de 175 participaciones:
TOTAL 3.500 participaciones

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por la doctora Marcela Barberis, con matrícula profesional mil doscientos treinta del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que le fue la misma a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.


ING. WILSON VICENTE VASCONEZ LEON

C.I. # 170131950-9


SR. JOSE MARCELO REYES MALDONADO

C.I. # 17.0357556-1.


SRA. ENMA PIEDAD GARCIA RAMIREZ DE REYES

C.I. # 170144256-6

El Notario, Dr. Héctor Vallejo E., Notario Sexto

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 15 de enero del 2001, a las 17 horas, en el local de la compañía **INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA. LTDA.**, ubicado en la Av. 10 de Agosto N°. 3974 y Rumipamba, de esta ciudad, se hallan reunidos todos sus socios. que corresponde el ciento por ciento del capital suscrito, ellos son:

- 1.- Ing. Wilson V. Vásquez L. poseedor de 3.290 participaciones;
- 2.- Ing. Edison A. Vásquez G. poseedor de 175 participaciones;
- 3.- Sr. José Marcelo Reyes M. poseedor de 35 participaciones.

Cada participación tiene el valor de USD \$ 0.04 es decir que está presente USD \$ 140 que es la totalidad del capital suscrito.

Preside la reunión el señor ingeniero Edison Antonio Vásquez Gordillo y. hace las veces de Secretario, el Gerente General, el ingeniero Wilson Vicente Vásquez León.

Como está presente todo el capital, el señor Presidente propone que los asistentes se acojan a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías y se instalen en junta universal para tratar el único punto del orden del día:

AUTORIZACION PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración de los asistentes, lo aceptan por unanimidad.

El señor José Marcelo Reyes Maldonado solicita autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden a 35 participaciones, a favor del señor Wilson Vicente Vásquez León, los socios deciden, por unanimidad, autorizar la mencionada cesión.

Cada participación tiene el valor de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que el cedente declara tenerlos recibidos a su satisfacción

De tal manera que, el nuevo cuadro de socios de la compañía **INDUSTRIAS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INSELEC CIA. LTDA.** queda conformado así: de la siguiente manera:

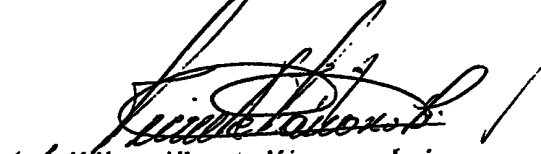
- 1.- Wilson V. Vásquez L. poseedor de 3.325 participaciones;
- 2.- Edison A. Vásquez G. poseedor de 175 participaciones;

TOTAL 3.500 participaciones

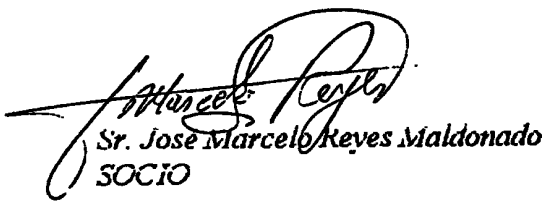
Agotado el orden del día propuesto, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la correspondiente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por lo presentes y para constancia la suscriben y cumplen así con lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías.

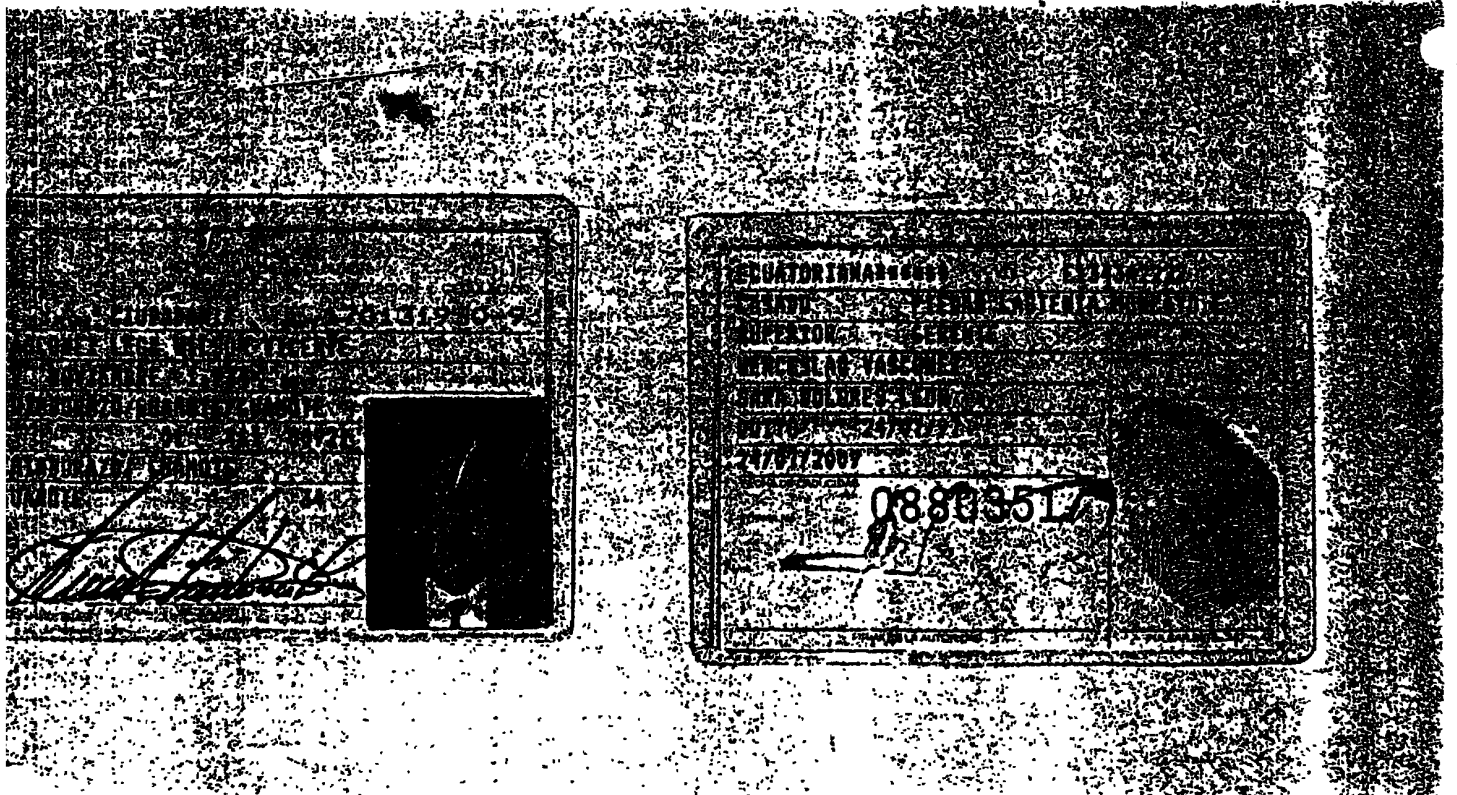
Se levanta la sesión a las 18h.

Firman los concurrentes:


Ing. Wilson Vicente Vascón León
SECRETARIO- GERENTE GENRAL


Ing. Edison Antonio Vascón Gordillo
PRESIDENTE


Sr. José Marcelo Reyes Maldonado
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170357556-1

REYES MALDONADO JOSE MARCELO

17 ABRIL 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 424 03067

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

52

Jose de Reyes



ECUATORIANA***** V133311122

CASADO EMMA PIEDAD GARCIA

SECUNDARIA EMPLEADO

JANE REYES

ROSA MALDONADO

QUITO 27/09/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

912359

[Signature]



CIUDADANIA 170144256-6

GARCIA RANIREZ EMMA PIEDAD

17 OCTUBRE 1.946

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

01 093 0027

PICHINCHA/ RUMINAHUI

SANGOLQUI 46

Emma de Reyes



ECUATORIANA***** E133311122

CASADO JOSE MARCELO REYES

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

SEGUNDO FRANCISCO GARCIA

MARIA LUCRECIA RANIREZ

QUITO 20/08/97

20/08/2009

0893683

[Signature]



Se otorgó ante mí, en fé de ello,
confiero esta tercera copia, sellada y firmada en Quito, a
veinte y dos de enero del año dos mil uno

[Signature]

NOTARIO SEXTO

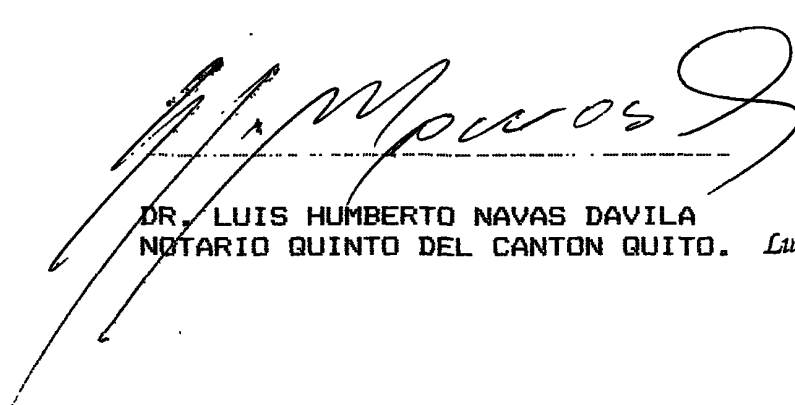
QUITO - ECUADOR

120-

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC CIA.LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gavbor Mora, el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente instrumento.- Quito, 31 de enero del año 2001.-

Notaría 5ta




DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **66**, del **REGISTRO INDUSTRIAL** de diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 207, Tomo 9, correspondiente a la constitución de la compañía "**INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a siete de Febrero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng